



**Secretaría de
Culto y Civilización**
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

0	Completar únicamente en caso de actualización y/o modificación de datos.
1	Fecha: No completar.
2	Indicar nombre completo según el Decreto de erección del Instituto.
3	Indicar nombre con el que es conocido cotidianamente y sigla en caso de poseerla.
4	Indicar domicilio completo de la Sede Legal, código postal, número teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.
5	Indicar a los efectos de las notificaciones (Art. 6º inc. “e” del Decreto Nº 491/95 debiendo estar establecido en jurisdicción de Capital Federal. Puede coincidir con la sede legal.
6	Individualizar con una (X) la forma canónica de la entidad solicitante.
7	En caso de corresponder, indicar con una (X). En “otros”: Completar con el encuadre eclesiástico
8	Indicar Obispado, autoridad eclesiástica otorgante y fecha de otorgamiento.
9	Indicar Obispado, autoridad otorgante, lugar y fecha.
10	En caso de existir más de una provincia en territorio argentino, indicar SI.
11	En caso de existir más de una casa religiosa en territorio argentino, indicar SI, y completar Anexo “Casas Religiosas”
12	En caso de existir obras en territorio argentino, indicar SI, y especificar en Anexo “Obras Religiosas” si se trata de colegios, hospitales u otras obras apostólicas que no sean casas religiosas.
13	Finalidad: Enunciar la actividad principal (“carisma”) del instituto de acuerdo a lo establecido en las Constituciones.
14	Indicar denominación del cargo según las constituciones del Superior General Actual. Indicar país.
15	Indicar denominación del cargo y demás datos del Superior Mayor actual en la República Argentina, inicio y término de su mandato.
16	Personería Jurídica Antecedente: Completar sólo en caso de poseerla. Indicando nombre completo según estatuto social, y la autoridad otorgante. Marcar con una (X) el tipo de entidad y especificar en caso de que no sea fundación ni asociación civil.
17	CUIT: Completar solo en caso de poseerlo.
18	Registro de Entidad de Bien Público: Completar solo en caso de poseerlo.